Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 07 de Mayo de 2019.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Concejal Carlos Rodolfo Muñoz (Fs. 1- Expte. Nº 152/19), y

POR ELLO:

Que su suplente nato, Doctora María Fernanda Ruzza, ejerce actualmente la función de delegada de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires en nuestra ciudad.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Otorgase uso de licencia al Concejal Carlos Rodolfo Muñoz, por el ---------- término comprendido entre los días 9 de mayo de 2019 y 16 de mayo de 2019, inclusive.----------

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Carlos Rodolfo Muñoz, por el ---------- término dispuesto por el Artículo 1º, el Concejal Pablo G. Marucci, DNI Nº 32.067.264, calle 17 Nº 1117.----------

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.----------

DECRETO Nº 18/19